

El Accitano.

Año XVII.

GUADIX 17 DE AGOSTO 1907

Núm 769.

Plazo fatal

Ha sonado en el reloj del tiempo el plazo seguro, el día fatídico en el que las deudas se han de pagar, y la labradora gente tiembla y se apena porque no hay remedio, ó paga lo debido ó va al juzgado á que sea condenado á cumplir obligación sagrada.

La cosecha ha sido mala.

Allá en el otoño del año de mil novecientos seis, los campesinos estaban alegres, esperanzados, llovía, llovía y la simiente se hacía en excelentes condiciones, los trigos nacían maravillosamente, parecía que fortuna diosa liviana se pronunciaba á su favor y el mal había de trocarse por bien y ello era motivo legítimo y justo de placer.

Mañana dejó de llover.

Llegó Marzo con sus vientos, Abril sin sus mil chaparrones, vinieron los solanos abrasadores de Mayo y los sembrados experimentaron gran daño, la cosecha quedó casi acotada, los trigos blanquearon, no granaron, el agua del cielo no cayó, los nacimientos aminoraron, el líquido fertilizador escaseó y todo junto produjo la ruina y tras ella lo mas grave, el hambre, la necesidad, y como la cosecha ha sido mala ni el labrador ha medios de pagar, ni los acreedores medios de cobrar, y he aquí que si la clase labradora está afligida porque puede ser apremiada, los acreedores lo están del mismo modo porque no hayan medios de realizar y de vivir, que para ellos la realización es fuente de vida.

Y sucede lo que dice el adagio, que cuando llueve todos nos mojamos, y realmente, los malos años traen como inflexible consecuencia el malestar social.

Justicia Municipal

El texto de las nuevas disposiciones en esta materia es la siguiente:

LEY

(Continuación)

3.º Los abogados, debiendo ser preferidos los que hayan desempeñado cargos judiciales ó fiscales ó ejercido la abogacía, y los que tengan aprobados los ejercicios de oposición á la carrera judicial.

Los respectivos méritos de los que invoquen cualesquiera de estos motivos de preferencia, se compensarán según el prudente arbitrio de La Sala de gobierno, teniendo en cuenta respecto de los comprendidos en las dos últimas categorías el número de años de servicios ó de ejercicio profesional, las notas de calificación y las cuotas satisfechas.

4.º Los que posean algún otro título académico

expedido por el Estado, dándose la preferencia á los grados universitarios sobre los obtenidos en escuelas especiales, y á los que signifiquen mayor analogía con las funciones del juez municipal.

5.º Los que sin las condiciones hasta aquí expresadas, entre los vecinos que, sabiendo leer y escribir, las tengan más recomendables por su prestigio y su arraigo y puedan atender mejor al desempeño del cargo, según sus hábitos de residencia y vida.

Todos los nombrados deberán tener la edad de veinticinco años en el momento de entrar en el ejercicio de sus cargos. Se exceptúa de esta regla á los aspirantes á la judicatura y á los aprobados sin plaza, para los cuales bastará la edad de veintitrés años.

Para ser nombrado juez municipal será requisito indispensable llevar dos años de residencia en la población en que se haya de desempeñar el cargo. Se exceptúan los comprendidos en los dos primeros casos de este artículo que soliciten Juzgados que sean capitales de provincia ó poblaciones de más de 30.000 almas á quienes bastará ser naturales de la población respectiva ó llevar en ella un año de residencia.

Art. 4.º Los nombramientos se harán por el orden de designación de las categorías establecidas en los números del artículo anterior y dentro de los cuatro primeros con sujeción á la preferencia que en ellos se determina.

Sólo se podrá quebrantar este orden por causas debidamente averiguadas de conveniencia del servicio. La apreciación se reserva á las Salas de gobierno competentes para los nombramientos, las cuales deberán afirmar su existencia, aunque no la expliquen, siempre que la estimen.

Si se interpusiere apelación en semejantes casos, para lo cual tienen acción los interesados y todos los vecinos, se deberá elevar á las Salas de gobierno del Tribunal Supremo informe reservado, que siempre conservará este carácter. Podrán poner se de manifiesto al interesado que lo reclamare los motivos de la postergación, al solo efecto de que pueda alegar contra ellos en comparecencia verbal y dentro del recurso que el Tribunal supremo ha de decidir.

Art. 5.º Los jueces y fiscales municipales y sus suplentes serán nombrados por las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales, con asistencia de los decanos de los Colegios de Abogados y Notarios en la forma que expresan las reglas siguientes:

1.º Las renovaciones ordinarias se harán efectivas al comienzo del año natural en que recaigan, según el turno.

2.º Antes del 15 de Agosto que preceda á una renovación, quienes aspiren á cargos de jueces ó fiscales municipales presentarán en la Secretaría de gobierno de la Audiencia territorial respectiva sus instancias con los comprobantes de las condiciones y méritos.

3.º Durante la segunda quincena de Agosto el presidente de la Audiencia hará pública en el «Boletín oficial» de cada provincia la lista de solicitantes con expresión de los cargos á que respectivamente aspiran, á fin de que en los quince días subsiguientes al anuncio puedan presentarse en la Secretaría de gobierno observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

4.º Dentro de la segunda quincena de Septiembre, el presidente remitirá los expedientes de los solicitantes, con las observaciones ó reclamaciones que á cada cual se refiera, á los jueces de primera

instancia respectivos, para que éstos practiquen gu lernativa ó reservadamente las indagaciones que estimen necesarias, acudiendo á los fiscales de las Audiencias provinciales cuando se trate de las Fiscalías municipales, para completar las informaciones, y antes del 15 de Octubre eleven informe circunstanciado respecto de cada solicitud, informe que podrá ser reservado en todo ó en parte y contenerse en pliego cerrado y sellado, que no se abrirá sino al deliberar sobre la provisión la Sala de gobierno de la Audiencia, volviéndose á cerrar en el mismo acto.

5.º Respecto de los cargos para los cuales no existan peticiones, los jueces de primera instancia, durante el plazo mismo señalado en la regla anterior, reunirán las noticias y razonarán de igual modo que el dicho informe, propuestas de tres personas idóneas para los dichos cargos, guardando, entre las que llegaren á conocer, la preferencia establecida en los artículos 3.º y 4.º

6.º Si para algún cargo las peticiones no llegan á tres, ó el juez al informar opone reparos á solicitantes, de modo que resulten menos de tres los nombres que estime exentos de tacha, completará con propuestas formuladas, según la regla 5.º, el número de tres personas para cada cargo.

(Continuará)

A VUELA PLUMA

Los celos infundados

Es común y corriente se sucedan dentro de las esferas sociales, sin otra razón ó fundamentos en la mayoría de sus veces, que la desconfianza por el excesivo cariño. Ahora, no obstante las frecuentes escenas cómicas á que dan lugar los celos, ya sean dentro del matrimonio, me atrevo en creer: *no hay amor sin celos ni celos sin amor.*

Y el aferrar tales opiniones, es pasado en la lectura recreativa y en la práctica vulgar. Repítanse sucesos más ó menos graves y hasta horripilantes, efecto la mayoría de los casos, á esa desconfianza infundada, que solo arrostra, en ocasiones, el aborrecimiento.

Odioso en aras de sus resultados precedentes es la consideración lamentable, que se suade efecto á la perversidad nacida por mor á los celos.

Pero no debo concretarme solo y exclusivamente al matrimonio... sintiendo hay celos entre seres humanos de un mismo sexo, que sin ser de los coernientes al amor, ni el cumplimiento del deber, hacen daño en ocasiones muchas...

¿Que cuales son esos á que trato de referirme? Los que alimenta el desengaño experimentado, cuando al confiar un secreto á uno de esos tantos amigos íntimos no obra esta con la claridad y franqueza debida. Maxime si es lógico, que entre amigos íntimos exista afecto desinteresado.

Y como desgraciadamente en la época en que vivimos, nadie rinde tributo, como no sea con su sal y pimienta, ese afecto desinteresado suele trocarse en envidia; ¿las razones?... una y basta para prueba: el hecho de que uno de los correligionarios

tenga mas ingenio ó sabiduría, en cualesquier acto ó empresa.

En ello se funda tambien otra clase de deudas y contrariedades por parte del compañero menos afortunado, por designios de Dios, que si en contadas ocasiones no obra la maledicencia, en la mayoría seguramente, se ensaña con furia, en perjuicio del mas ingenioso ó sabio, por secundar á la ignorancia, esos celos infundados.

San Fernando (Cádiz) 30-7-1907.

FRANCISCO PECCI-CONTRERAS

LANCE DE HONOR

(Continuación)

—Señores, expuso Cecilio, yo no debo ni puedo aceptar ese reto, tanto por haber dado mis excusas y explicado mi proceder, cuanto por estimar que el honor de don Juan no está menoscabado en lo mas mínimo.

Luego falta materia para la batalla. Soy cristiano y mis creencias no me permiten aceptar duelo alguno. Dios me manda no matar y con calma y con voluntad, no puedo ni exponerme á matar ni dejar que nadie me prive de la vida que Aquel me concedió: es comprensible que el hombre lleno de ira, de soberbia, de indignación mate, por que tales arrebatos anulan en cierto modo la voluntad, pero matar ó dejarse matar con premeditación, eso no me es permitido y luego ¿qué honor cura, ni que honra devuelve un lance donde cada cual se procura ventaja; donde el tirador de afición, donde el que está acostumbrado á asistir á asaltos de armas blancas, asesina, hiere á su enemigo que es lego en el manejo y vá al terreno, lo mismo que la mansa oveja es conducida al matadero. Yo ni he cogido en mi vida un sable ni examinado una pistola, de consiguiente, en condiciones tales, no es noble ni leal llevarme porque si á terreno que me está vedado: aceptaría el duelo á bofetones si mis convicciones lo permitieran, pero de otro modo en este y en otro caso no puedo aceptar.

—Entonces tenemos instrucciones de nuestro abijado para llamarle cobarde é indigno.

Cecilio se sintió ofendido gravemente; una oleada de sangre pasó por sus ojos, por su mente una chispa poderosa de indignación, olvidó sus doctrinas y su inutilidad...

—El cobarde será ese señor, repitió; acepto al lance por más que no fallé, el me faltó y por boca de ustedes me falta, y basta, que el hombre no se deja manchar hasta tal punto, por más que el medio de reparar ofensas debe estar en la razón y no en la fuerza bruta que nace en la sin razones y dá resultados contraproducentes.

—El duelo es la forma adecuada.

—El duelo... el duelo... el duelo, continuó Cecilio ¿qué es el duelo? ¿qué resultados dá?

Yo comprendo el duelo cuando no hubiera otro medio, porque entre los irracionales que no lo hay saldan sus discordias fuera de la razón, razón ausente: es el dale, la ausencia de la razón y el rotinado de la fuerza, que dá por resultante que el mas listo, el mas instigado en el manejo de las armas, el mas afortunado sale victorioso y la honra queda como estaba sin reparación en la mayor parte de las veces. El esposo burlado que reta á su enemigo, el hombre escarnecido, el calumniado, el que recibe grave injuria y después es muerto, herido, resulta dos veces víctima y su honor no vuelve por ese medio, quedando la ofensa viva, el criminal gozándose en su obra, el ofendido mustio y caibizajosiendo el doble hazmerreir de las gentes. Hay dos medios nobles de obtener reparación al ofendido, ó por medio de una explicación que eleve á su enemigo que entona el yo peque y pido perdón

ó por medio del código penal que castiga la injuria y la calumnia.

—Pues bien, esperamos se sirva designar padrinos

—Eso no es racional. Comprendo los tribunales de honor, los preceptos del código, el duelo es un mamarracho.

—Y sin embargo, lo ha aceptado: luego...

—Lo ha aceptado: en un momento de ira, cuando la reflexión me faltó, pero aceptado está; será uno de tantos que me falta en contra de mi modo de ser y de mi manera de pensar.

—Pues bien, esperamos se sirva designar padrinos.

—Don Luis Perojo y don Judas Blanco.

—Dispense: ¿aceptado don Judas, pero don Luis es persona descalificada.

—¿Descalificada?

—Si, se trata de un simple menestral.

—Pero decente, decoroso, hombre de bien.

—Mas no de nuestra clase.

—No de nuestra clase, afirmó el eco de don Jeronias.

—¿Quién lo ha descalificado?

—Nosotros.

—Pero...

—No se molesta, le exijimos nombre otro.

No debía, pero para concluir parece á ustedes bueno don Simón Fuentes?

—Aceptado.

—Aceptado.

Conviene hacer constar que los caballeros don Elias y don Jeronias eran; el primero, un gabalista de los del 50 por ciento que arrastraba coche y don Jeronias un contratista de obras que convertido en negrero de blancos, trataba á sus empleados á la gueta y les pagaba mal desquitándose siempre algo en sus claras cuentas: tambien usaba cocina, y ambos eran para sus amigos finos y correctos. Para ellos por tanto ¿qué significaba, que representación, que valor social tenia un honrado, laborioso, probe y digno menestral? así es que en su fuero interno lo descalificaron.

Despidiéronse de Cecilio tan contentos y satisfechos como si hubieran ganado empuñada batalla jeras dos pavos reales inflados con vistoso plumaje!

(Continuará)

RIFA DE CARIDAD

Siervas de Maria, una caja raso bordada en sedas.
D. José Garrido dos juegos oca y 6 pasadores.
Doña Carmen Leyva de Revuelta, dos copas, dos jarros, y una bandeja.
Señores Juan J. López é Hijos; 9 corbatas, dos tocacas pelo cabra, dos delanteros y doce pañuelos bolsillo.

EN EFECTIVO

Suma anterior	416 75
Don Mariano Urrutia	5
Doña Carmen López de Martinez	5

Suma Ptas

426 75

(Continuará)

Primera Misa en el Veleta

Por gestiones de los individuos que constituyen las diversas sociedades alpinistas ó mejor dicho nevadistas, se ha llevado á efecto, la solemne misa que ha sido celebrada á mayor altura en la Peninsula y acaso en Europa.

El señor magistral, que era el celebrante, comenzó la solemnidad con una hermosa plática, en que ensalzando las obras del Creador, dedicaba el acto á la grandeza de la re-

ligión y de la patria española, en el sitio más cercano al cielo y más elevado sobre las pequenezas humanas.

Una multitud que no bajaria de 200 personas, aplaudía respetuosamente la plática y escuchó con recogimiento la celebracion del incruento sacrificio.

Al tiempo de alzar, estruendosas descargas resonaron en las alturas.

Como habian acudido personas de toda la comarca que domina el Veleta, es difícil dar en una primera informacion todos los nombres de las personas que asistieron al solemne acto.

Sin embargo, haciendo una excepción en favor del bello sexo, citaremos á las señoritas Josefa y Concepción López Rogés, acompañadas de su hermana Carmen y del esposo de ésta señora, don Eduardo Haredia, la señora doña Amparo Bansecoust de Aguilera y las señoritas María y Lola Maurell. Estas tres hicieron á pié la ascension desde la Laguna de las Yeguas, siendo muy felicitadas y galantemente atendidas por los dignísimos socios de «Los Diez Amigos limited», que ya admite nuevas extensiones hasta el extremo de que con el tiempo las ascensiones y estudios en nuestra gran cordillera se desarrollarán ilimitadamente.

(De nuestro colega EL NOTICIESO GRANADINO)

Nostálgia

Al templo camina
La hermosa doncella
vestida de blanco en traje nupcial;
vodka como llega
la vista inclinada
ruborosa y tienda al pié del altar.

Sus manos enlaza
al hombre que adora
y allí un sacerdote bendice su amor;
sonriente y hermosa
la vista levanta...
¡que hermoso es un día de expiéndido sol!

Y salen del templo
unidos en lazo
que nunca en el tiempo se puede romper;
y van á su paso
diciendo á las gentes:
¡Mirar de la vida el único bien!

¡Dichoso el que goza
purezas y abrigos
de amores que el alma llegara á sentir...
¿porqué en mi camino
no hay besos ni flores?
Mi vírgen soñada, ¿te acuerdas de mí?

G. DE LA CAL

VARIEDADES

PENSAMIENTO—Te robaron tu fortuna, el pan de tus hijos y no mataste; hiciste bien, ¿que mas muerte que el desprecio de la sociedad para el ladrón? Me dirás que buen caso hace el del desprecio de la sociedad. Te engañas, sufre mucho, ese ladrón sufre mucho, repito, por hallarse impotente para ser el verdugo de la humanidad—(R)

EFEMERIDE—Emilio Pou y Bonet, ilustre ingeniero palmerano

nació en Palma de Mallorca (Balears) el día 17 de Agosto de 1830. Por su propia iniciativa y como si hubiese adivinado la misión que en la edad madura le estaba reservada, ingresó en la Escuela de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en la que demostró talento y aplicación bastantes para ver en él una futura honra del Cuerpo que le había de contar entre los suyos. En 1852 ganó el título de aspirante, y dos años más tarde el de ingeniero, y consagróse á los estudios que mas tarde se habían de traducir en importantes mejoras para su país. Falleció en 1888.

PRORROGA.—Hasta el 23 de este mes se ha ampliado la concedida para interesar nombramiento de juez y fiscal municipal.

SUBSEGRETAIA.—Está encargado de la del Ministerio de la Gobernación nuestro diputado don Antonio Maria de la Barrena por ausencia del señor Marqués de Vadillo.

PINTOR NOTABLE.—Don José Diaz Molina que ejerce su bello arte en Madrid pasó el día 14 con dirección á Almería su pueblo natal.

A GRANADA.—Marcharon el viernes el teniente fiscal del Consejo Supremo de guerra y marina don Melchor Sanspedro y don Francisco Montesinos.

Ha regresado de esta capital el procurador y corresponsal de «El Defensor de Granada» don Antonio Garcia Balboa.

GENERAL.—Hemos saludado al de brigada nuestro amigo don Fernando Serano.

RETIRO.—Hase concedido á nuestro paisano el teniente coronel de infantería don Joaquín Requena.

EX-GOBERNADOR.—Se haya en esta ciudad el que últimamente lo fué de Barcelona don Francisco Manzano Alfaro.

CASAMIENTO.—Se susurra que dentro de breves días se solemnizará el de una bella señorita con un conocido militar.

DE VERANEO.—Se haya entre nosotros el comandante de infantería hijo de esta población don Ramón Ferrer y su señora.

COLEGA.—Hemos recibido la visita de «La Publicidad» de Granada, que nos ha sido verdaderamente grata y hoy la devolvemos enviando nuestro semanario quedando establecido el cambio (463)

JUNTA.—Se ha constituido la del censo de población de la que forma parte el alcalde, Juez Municipal, señores del ayuntamiento, secretario del mismo, comandante del puesto de la guardia civil y profesores de instrucción primaria.

ABOGADO.—El de este Juzgado don Perfecto Porcel, su señora doña Asunción Barthe y su hijo Asunción se encuentran en la capital de provincia.

LETRADO.—El de la compañía de los caminos de hierro del Sur de España don Jesús Miranda ha permanecido en esta población algunos días.

JUECES.—Ha regresado á Albuñol el del partido don Juan Garcia Taberno especial que ha sido en esta ciudad para ciertos asuntos criminales y venido del colmenar don Mario Aristoy que tambien con el caracter de especial conoce de los mismos asuntos. Ha terminado de cumplir la licencia que le fué concedida el de este partido judicial don Mannel Auriolles Montero encargándose del juzgado de Instrucción, cesando en él el Juez Municipal don José M.^a Garcia Varela y encargándose de este, cesando á la vez el suplente don Manuel Galliano Diaz.

A GERGAL.—Ha regresado el juez nuestro paisano don José M.^a Casas Ruiz.

GENTE JOVEN.—Así se titula un periódico muy bien editado y amenamente escrito que se publica en Cieza: hemos recibido su visita que agradecemos mucho y hoy la devolvemos: deseamos al nuevo colega prosperidades y larga vida. (464)



Tres minutos de descanso

I.—PATRIOTISMO

En una guerra que sostenia Codro, rey de Atenas, contra los Lacedemonios manifestó el oráculo que venceria el ejército cuyo rey muriese en la pelea; y entonces Codro, disfrazado de simple soldado, se arrojó entre las filas enemigas, encontrando la muerte y dando la victoria á su patria.

II.—AFORISMOS

—Enfermedad que pica solo de noche, sarna ó urticaria.

—Enfermedad que desaparece de pronto, sin dejar huellas, y que reaparece tambien de pronto, la urticaria.

—Las dermatosis que pican constantemente, pero cuya picazon se exagera con el frio, son reumáticas. —(DR. OLAVIDE.)

III.—PONTIFICE

San Julio, romano de nacimiento, fué elegido el domingo 6 de Febrero de 337, para ocupar la silla de Roma, vacante hacia cuatro meses por muerte de Márcos. Gobernó gloriosamente la Iglesia durante quince años, dos meses y seis días, hasta el 12 de Abril de 352, día de su muerte y de su fiesta. Su nombre es célebre en los fastos de la Iglesia por la generosidad con que abrazó la causa de San Atanasio, ó mas bien la de la Iglesia contra el arrianismo.



VELADA.—La del domingo último celebrada en la Plaza de la Constitución, última del jubileo estuvo muy concurrida.

MAGISTRAL.—La semana entrante marcha á Almería el de esta Santa Iglesia Catedral que como saben nuestros lectores va de mantenedor de los Juegos Florales que se celebraran el día veinte y seis.

FUNCIÓN.—El Circulo Católico de Obreros prepara una lirico-dramatica en la que toman parte varios distinguidos jóvenes de esta población.

ESCAPARATES.—Hay verdadera animación por presentarlos de modo brillante por varios comercios entre ellos El Magisterio, Hijos de Juan J. Lopez, señor Campaña, señor Lao y otros, lo que es digno de encomio.

OBRA.—Adelanta con plausible rapidez la casa que en la Calle Ancha está edificando D. Francisco Muñoz Laserna.

El Magisterio

Este nuevo establecimiento comercial ofrece al ilustrado público accitano un gran surtido en coloniales, paqueteria, quincalla, bisuteria, perfumeria y en artículos de fantasía etc. etc.

EL MAGISTERIO realiza una bonita colección de cortes de vestidos de franela casimir, de lana y daño de Paris satinado, géneros del mas exquisito y delicado gusto para señoras.

Así mismo realiza elegantes blusas de franela de lana, y de algodón.

Realiza tambien una buena colección de sayas de casimir de lana con volante bordado fantasías, de paño con bonito volante bordado en sedas, y de hilo crudo adornado con entredoses y puntillas.

EL MAGISTERIO pone tambien en realización un rico surtido en camisas y enaguas desde 2 á 25 pesetas, artículos de gran gusto y duración.

EL MAGISTERIO realiza 500 paraguas que valen á 7 pesetas y se venden á 5.

Gran surtido en criollas y aretes de todos los gustos y precios.



Semilla de remolacha

F. HEINE COSECHERO EN ALEMANIA
De la mejor semilla
de remolacha del mundo

Reune á su gran densidad sacarina el mayor rendimiento de toneladas por marjal

PRECIO AL CONTADO 1—50 PTAS KILO
Depositario para España—José Chinchilla
á quien se dirijirán los pedidos

CALLE DE GRACIA N.º 14—GRANADA—
NOTA.—Los pedidos se servirán sobre Wagón estación Granada sin aumento de precio.



Mercado Público

Precio de la semana última,

Trigo	fanega	de	11'25 á 11'50
Cebada	«	«	06'50 « 07'00
Habas	«	«	12'00 « 13'00
Garbanzos	«	«	20'20 « 30'00
Maiz	«	«	00'00 « 00'00
Judias	«	«	24'00 « 25'00
Lentejas	«	«	10'00 « 11'00
Cañamones	«	«	00'00 « 00'00
Cañamo, arroba	«	«	11'50 « 12'00
Aceite	«	«	15'25 « 15'50
Patatas, quintal	«	«	04'50 « 05'00

El Corredor

Agustín Carretero Hernandez

SECCION RECREATIVA É INSTRUCTIVA

Escila

Rubio dos Escilas, la una hija de Niso, rey de los megerenses, a quien había catinado un oráculo que mantendría su reino mientras conservase la cabellera; y su hijo, enamorado de Androgeo hijo de Minos, rey de Creta, que había puesto guerra á su padre, estando este dormido le cortó los cabellos y los presentó al contrario. Niso fué cogido y muerto. Los dioses convirtieron á Niso en el ave de su nombre, que es el guilán, y á Escila en cogañada, á quien el guilán constantemente persigue. La otra fué hija de Poseo y de la ninfa Cretaila, á quien amó Glauco, dios marino, que antes había amado á Circe, grande hechicera y celosa por esto envenenó una fuente donde iba á bañarse Escila, y, luego que entró en el baño, se convirtió de las ingles abajo en perro marino; esta, siendo perdida su antigua hermosura, se arrojó en el mar de Sicilia, donde hay un escollo frente de otro llamado Carthidis, que desde lejos parece una mujer, y con el movimiento y ruido de las olas semeja los ladridos de los perros.

EL ARBOL ELECTRICO

El mundo animal no es el único que posee el privilegio de contar con individuos que, como la anguila eléctrica, son verdaderos dinamos.

Un ingeniero de montes, alemán, el profesor Leipsic, enviado por otros compañeros suyos á estudiar los bosques de la región comprendida entre los montes de Ghat y el mar de Arabia ha descubierto en ellos un árbol de notable potencia eléctrica.

La comisión alemana se había venido burlando de las historias que contaban los indígenas acerca de un árbol que daba muerte á los insectos y aun á los pájaros, y en el cual el diablo parecía tener su morada.

La persistencia de los naturales acabó por llamar la atención del profesor Leipsic, el cual los mandó que les condujeran al lugar donde estaba el árbol.

Encontró bajo ésta infinidad de insectos y pájaros menudos muertos. Dedicóse á estudiarlo durante algunas semanas, y observó que sólo los pajarillos muy jóvenes cometían la imprudencia de posarse en sus ramas.

Las hojas, de un verde obscuro, despedían al tocarlas con el dedo menudas chispas que hacían sentir una ligera pero perfectamente perceptible sacudida eléctrica.

A una distancia de 25 metros el árbol ejercía marcada influencia sobre la brújula. Las variaciones magnéticas eran más ó me-

nos intensas, según la hora del día: Llegaban al maximum al mediodía é iban disminuyendo hasta desaparecer por completo á la media noche.

El árbol perdía sus cualidades eléctricas en el tiempo húmedo.

Cuando llegó la estación de las lluvias, el profesor decidió cortarlo y enviar una parte del tronco, con las raíces envueltas con tierra, á Alemania para ser plantado allí en un jardín botánico. Tuvo que hacer él solo la operación, porque ningún indígena se atrevió á ayudarlo, á pesar del ofrecimiento de que se pagaría espléndidamente al que cortara el árbol.

La frontera

APÓLOGO

Allá en mi país natal, que de Francia está vecino, hay en medio de un camino una piedra y un rosál. La piedra está en la frontera el rosál en torno crece, y cada flor que aparece, de su hermana es extranjera. Mas, cuando mueren las dos enemigas del rosál, en una sola espiral vuela su perfume á Dios, que á las almas y las flores en ese espacio azulado una sola patria ha dado, sin fronteras ni rencores. Yo mirando tristemente esa línea fronteriza, que tortuosa se desliza con aspecto de serpiente, y recordando los lazos que el hombre rompe iracundo, pensé: «El amor creó el mundo... ¡Todo lo hizo pedazos! Cuán absurda y caprichosa es la pretensión humana! ¿Dejará de ser hermana una rosa de otra rosa?» Y en la piedra, entre las dos pobres flores, dejé escrito: «La frontera es un delito contra las leyes de Dios.»

LEOPOLDO CANO

Casa

La más alta del mundo es la elevada en Nueva York, en Park Row, que mide 149 metros de altura desde la acera hasta el tejado, y 436 desde la misma acera hasta la aguja de los campanarios que coronan el edificio. La fachada cubre 34 metros de longitud por Park Row y 14.6 y 6.10 por otras dos calles adyacentes. El edificio contiene 29 pisos, 950 habitaciones, ocupadas por oficinas, 2.095 ventanas. El peso de la construcción se evalúa en 20 000 toneladas, y el coste de las obras ha ascendido á 12 millones y medio de francos.

CAFE DE HIGOS

Desde hace algunos años fabricase en Austria Hungría un producto llamado café de higos, que es muy apreciado en dicho país y en Alemania. Sem-jante producto, cuyo valor nutritivo es considerable, obtiéndose mediante la torrefacción de frutos de conserva difícil; mezclado el verdadero café en proporciones variables, obra como colorante, y hace que el café sea menos excitante corrigiendo, además, su amargor.

Cuando el cultivo de las higueras ha alcanzado gran desarrollo en Argelia, varios com-rantes industriales, secundados por aquel Gobierno General, han pensado en la torrefacción del café de higos á fin de dotar al país, de una nueva industria y con el objeto de estudiar el asunto se encaminaron á Austria para examinar todos los detalles de la fabricación del café de higos.

El resultado de ese estudio ha sido la creación de dos fabricas, una en Lougie y otra en Ahomar.

La fabricación del café de higos permitirá á las poblaciones kábilas sacar ventajoso partido de sus cosechas incitándoles á desarrollar sus plantaciones de higueras.

ABUSO

Cuando en sociedad los individuos ceden una parte de su libertad al soberano para gozar con seguridad de la otra, ninguno puede ceder el derecho de quitarle la vida, de aquí lo ilícito de la pena de muerte. (BEC-CARIA.)

GUADIX—Imp. de EL ACCITANO

EL ACCITANO

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Oficinas: Villa Alegre—4—Guadix

PRECIO DE SUSCRIPCION.(PAGO ANTICIPADO)

En Guadix Ptas. 10,00

En toda España « 10,00

En el extranjero « 12,00

Número corriente 25 céntimos de peseta. Atrasa

d'o. 50.

Anuncios 1.ª plana, peseta línea; 2.ª. 75 céntimos de peseta; 3.ª. 50 céntimos, 4.ª. 25.

EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D.